ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL- (ID N° 341.391)

Asunción, 30 de abril de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las Etapas y Plazos en las fechas de: tope de consultas, tope de respuestas, Inicio Propuestas, Fin de propuestas, Etapa de competencia y Apertura física.
2. **MODIFICASE** Sección III. Programa de prestación de servicios, Numeral 2 Plan de Cumplimiento del Servicio, quedando de la siguiente manera:

HORARIO Y CANTIDAD DE PERSONAL:

LOTE N° 01 SERVICIO DE LIMPIEZA - PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

Ítem	Descripción del Servicio	Cronograma de Prestación de Servicios
1	Servicio de limpieza en la Comandancia de la Policía Nacional	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima de 12 (doce) personales los que serán distribuidos, en un horario comprendido:
		• de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 16:00 hs.
		• los días sábados de 06:00 hs. a 11:00 hs. Obs.: son 7 horas de lunes a viernes y 5 horas los sábados, se completa 40 horas semanales por cada personal. Los sábados se efectuará el lavado y baldeado de patio, veredas y pasillos a fondo.
2	Servicio de limpieza en la Dirección General de Logística de la Policía nacional	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad 2 (dos) personales, en un horario comprendido:
		• de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.
3	Servicio de limpieza en el Departamento de Intendencia de la Policía nacional	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 5 (cinco) personales, en un horario comprendido:
		• de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

4	Servicio de limpieza en el Departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 1 (un) personal, en un horario comprendido: • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.
5	Servicio de limpieza en el Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 1 (un) personal, en un horario comprendido: • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.
6	Servicio de limpieza en el Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 2 (dos) personales, en un horario comprendido: • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.
7	Servicio de limpieza en la Dirección de Justicia Policial	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 2 (dos) personales, en un horario comprendido: • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.
8	Servicio de limpieza en la tesorería 2.1.5 Equipamiento de la Policía Nacional y Dpto. de Auditoria Interna	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 2 (dos) personales, en un horario comprendido: • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs. en la Tesorería 2.1.5 (1 personal) • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs. en el Dpto. de Auditoria Interna (1 personal)
9	Servicio de limpieza en el Departamento de Comisión de Estudios de Leyes y Reglamentos (COPELER)	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad mínima 1 (un) personal, en un horario comprendido: • de lunes a viernes de 06:00 hs. a 11:00 hs. (descanso 3 horas) y de 14:00 hs. a 17:00 hs.

LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA - PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Descripción del Bien	Cronograma de Prestación de Servicios
1	Servicio de limpieza en el edificio de Dpto. de Identificaciones Central	• 5 Personas desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábados • 1 Persona para mantenimiento del Salón de atención y baño público durante el horario de atención al público de 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábados • 5 Personas desde las 12:00 hasta las 20:00 hs. de lunes a viernes y los días sábados desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. • 1 Persona para mantenimiento del Salón de atención y baño público durante el horario de atención al público, desde las 12:00 hasta las 20:00 hs. de Lunes a viernes y los días sábados en el horario de 06:00 a 14:30 hs.
2	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de San Lorenzo	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado • 1 Persona desde las 12:00 hasta las 20:00 hs. de lunes a viernes y sábados en el horario de las 06:00 a 14:30 hs.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

3	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de Ita	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
4	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Villarrica	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
5	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Ciudad del Este	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
6	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Caaguazu	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
7	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Caacupe	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
8	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de San Pedro del Ycuamandiyu	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
9	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Yaguaron	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
10	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Yuty	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
11	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Cnel Oviedo	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado
12	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Encarnación	• 1 Persona desde las 06:00 hasta las 14:30 hs. de lunes a sábado

LOTE N° 03 SERVICIO DE LIMPIEZA - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Descripción del Bien	Cronograma de Prestación de Servicios
1	Servicio de limpieza en el Departamento de Informática	El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: cantidad 2 (dos) personales, en un horario comprendido:
		• de lunes a sábado de 06:00 hs. a 14:00 hs. (1 persona) y de 12:00 hs. a 20:00 hs. (1 persona)

3. MODIFICASE Sección III. Programa de prestación de servicios, Numeral 3 Especificaciones Técnicas, para el Lote N° 01 Servicio de Limpieza – Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, quedando de la siguiente manera:

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 01 SERVICIO DE LIMPIEZA - PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

PATIOS INTERIORES, COCHERAS Y ACCESO A LA ENTRADA DEL EDIFICIO:

Pisos graníticos, calcáreos, cerámicos, de mármol, vinílico, plásticos y de goma incluidos los pasillos y escaleras:

a) Diariamente: se efectuará el barrido y repasado en húmedo.

b) Semanalmente: preferentemente los días sábados, se efectuará el lavado y baldeado de patio, veredas y pasillos a fondo con productos detergentes; una vez enjuagado y secado, se aplicará cera antideslizante especial para cada tipo de piso. Posteriormente se lustrarán con máquinas lustradoras.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.